

Junta Directiva de PSESD & el Superintendente de PSESD
Asumen la Responsabilidad Legal y Fiscal por la Educación Temprana y por Salvaguardar los Fondos Federales y Estatales

Adoptar Prácticas

Asegurar una gobernación activa, independiente e informada:

- Estatutos del cuerpo gubernativo
- Normas en Impasse
- Procedimientos para tener acceso a y para recolectar información
- Estándares de conducta escritos incluyendo conflictos de interés y quejas
- Procedimientos para seleccionar a los miembros del Concejo de Normas
- Comités Asesores

Seleccionar:

- Subcontratistas y áreas de servicio para los subcontratistas

Establecer:

- Procedimientos y criterios para reclutamiento, selección e inscripción

Revisar y/o Aprobar:

- Normas y procedimientos principales incluyendo la autoevaluación, auditoría financiera y las normas del personal
- Todas las solicitudes y enmiendas de subvención
- El progreso de la implementación de la subvención de HS, incluyendo medidas correctivas
- Los gastos principales
- El presupuesto operativo
- La selección de un auditor
- Las medidas para corregir los hallazgos de la auditoría
- La monitorización y las actividades de seguimiento de los hallazgos
- Los reportes anuales, mensuales y periódicos *

Proporcionar Supervisión Legal:

- Asegurar el cumplimiento con las leyes federales, estatales, tribales y locales

Proporcionar Liderazgo & Dirección Estratégica:

- Enfocarse en la Autoevaluación
- Desarrollar, planificar y evaluar el Programa de ET

Programa de Educación Temprana

Asume la Responsabilidad Operativa de las funciones cotidianas

Tomar Medidas:

- Implementar normas
- Desarrollar procedimientos
- Proporcionar entrenamiento/asistencia técnica al cuerpo gubernativo y al Concejo de Normas
- Supervisar al personal
- Monitorear el cumplimiento
- Generar y utilizar reportes anuales, mensuales y periódicos*
- Compartir reportes con el Concejo de Normas y con el cuerpo gubernativo*

Tomar Medidas:

- Participar y/o aprobar la contratación/despido del personal de la Educación Temprana

Comité de Asesoría Gubernativa

Asegura responsabilidades claves relacionadas con la gobernación y la mejora del Programa de Educación Temprana de PSESD

Concejo de Normas

Asume la Responsabilidad por la Dirección del Programa de ET y la supervisión del programa

Aprobar y Remitir a la Junta Directiva las decisiones relacionadas con:

- Las actividades para la involucración/ participación de los padres de familia
- Programar prioridades de reclutamiento, selección e inscripción
- Solicitudes/ enmiendas para subvenciones
- Planificación del presupuesto incluyendo reembolso y participación en actividades del Concejo de Normas
- Estatutos del Concejo de Normas
- Normas del personal del programa Head Start incluyendo criterios para el empleo y despido de personal del programa
- Procedimientos de elección para el Concejo de Normas
- Recomendaciones sobre áreas de servicio
- Filosofía del programa y metas/objetivos a corto y largo plazo
- Reportes anuales, mensuales y periódicos *